



Situación de los Derechos Humanos



Derecho a la alimentación



El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, y en consecuencia garantizará la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de las actividades agrícolas, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental al desarrollo económico y social de la Nación. A tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueran necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola.

El Estado protegerá los asentamientos y comunidades de pescadores o pescadoras artesanales, así como sus caladeros de pesca en aguas continentales y los próximos a la línea de costa definidos en la ley.

Artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela



Durante el período en estudio persistieron las políticas del Estado, y se sumaron otras, en paralelo a la agudización de los problemas, relacionadas con garantizar el derecho a la alimentación. La Gran Misión Alimentación (inicialmente Misión Alimentación, creada en abril de 2003 por el expresidente Hugo Chávez) continúa como el principal programa social destinado a garantizar la seguridad alimentaria por medio de una amplia estructura para el almacenamiento, procesamiento, comercialización y distribución que hace llegar los alimentos a la población con hasta 80% de subsidio al costo total del producto a través de distintos tipos de establecimientos tanto fijos como móviles, brindando asistencia alimentaria, nutricional y el acceso a los alimentos.

El presente año también se caracterizó por la creación de otros entes como parte del anuncio de nuevas medidas económicas que el Gobierno Nacional denominó “el sacudón”, como lo fueron la Vicepresidencia para la Seguridad y la Soberanía Alimentaria y la Corporación Productora, Distribuidora y de Mercadeo de Alimentos Corpo-PDV-Mercal. También resalta la implementación del Sistema Superior de Abastecimiento Seguro y la reactivación de la Comisión Presidencial Centro Nacional Balance de Alimentos para el reimpulso del Centro de Balance de Alimentos (Cenbal), órgano adscrito a la Vicepresidencia Ejecutiva encargado de recibir alertas en tiempo real sobre abastecimiento y producción de alimentos.

Por su parte, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) creó el Conglomerado de Empresas Productivas del Campo Venezolano, el cual contempla actividades que van desde el aprovisionamiento de insumos hasta el procesamiento primario y secundario y la distribución. También relanzó la Gran Misión AgroVenezuela y el Registro Único Obligatorio Permanente de Productores y Productoras (Runoppa), y aprobó el segundo desembolso para el plan de producción Zamora 2014 por un monto de 2.428 millones de bolívares requeridos para la culminación del ciclo norte-verano 2014¹.

Los temas de desabastecimiento y escasez, inflación y alto costo de la Canasta Alimentaria Normativa (CAN), que supera el salario mínimo, se han agudizado. Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para noviembre de 2014 el valor de la CAN se ubicó en Bs. 6.382,62², mientras que el salario mínimo se ubicó en Bs. 4.889,10³. El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) anual cerró 2014 en 68,5%, superando el 56,2% de 2013 y convirtiéndose en la cifra más alta desde 1996; mientras que el INPC para alimentos y bebidas no alcohólicas cerró 2014 en 102,2%, superando el 73,9% de 2013. A lo anterior se ha sumado el aumento de la escasez, pasando de 22% al cierre de 2013 a 29,4%, según las últimas cifras publicadas por el Banco Central de Venezuela (BCV) para finales del tercer trimestre de 2014⁴.

1. Ver en este Informe el capítulo Derecho a la Tierra.
2. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA [en línea] <<http://www.ine.gov.ve/documentos/Economia/CanastaNormativaAlimentaria/html/CANMes.html>>
3. Según el INE, al salario mínimo hay que sumarle el ticket de alimentación por un monto de Bs. 2.027, quedando así el Ingreso Mínimo Legal Promedio en Bs. 6.916. Para este organismo, existen dos personas por hogar receptoras de salario mínimo, como lo indica la Encuesta de Hogares por Muestreo, por lo que el ingreso del hogar es superior a Bs. 12.000 mensuales. Información disponible en BCV [en línea] <<http://www.bcv.org.ve/Upload/Comunicados/aviso301214.pdf>>
4. Según el INE, las demoras en la publicación del Índice de Escasez se deben a que “[con] *el índice de escasez también estamos trabajando a fondo; revisando toda la metodología y cómo debe trabajarse lo del índice de escasez, por cómo las variables intervienen*”, palabras del Presidente del INE en entrevista al canal televisivo Globovisión [en línea] <<http://www.dinero.com.ve/din/destacados/cifras-de-escasez-sigue-la-espera>>

Persiste la situación de dificultad de acceso a la información pública, lo cual hace difícil el monitoreo de la situación del derecho a la alimentación. Un ejemplo de ello es que desde febrero de 2014 el BCV omitió el indicador de escasez en sus boletines mensuales de inflación. Muchas cifras son reveladas por funcionarios en entrevistas en medios de comunicación, sin que posean un correlato en algún informe de gestión institucional.

Contexto internacional y derecho a la alimentación

Según el último informe El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo 2014⁵ publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), en la República Bolivariana de Venezuela el porcentaje de personas subalimentadas sigue por debajo de 5% y el número absoluto, según la metodología de la FAO, no es mensurable estadísticamente, manteniendo así los logros relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los de la Cumbre Mundial de la Alimentación⁶.

En este contexto, en el marco de las celebraciones del Día Mundial de la Alimentación, la FAO hizo un reconocimiento a la Misión Alimentación⁷ “*por los logros alcanzados en materia de*

Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que ha llevado a mejorar notablemente el acceso a los alimentos de toda la población venezolana”.

También en el marco del Día Mundial de la Alimentación la FAO lanzó la publicación Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Venezuela. Perspectivas y Desafíos 1999-2012; documento en respuesta a los compromisos de la organización a raíz de la solicitud hecha por el Gobierno venezolano en 2013, de realizar un diagnóstico de la seguridad alimentaria y nutricional en línea con las estadísticas de la FAO⁸.

Respecto a la región, vale destacar que, según la FAO, América Latina y el Caribe (ALC) es la región que mayores avances ha logrado, convirtiéndose en un actor destacado y en un ejemplo para el resto del mundo. Es la única región en desarrollo que logró la meta del hambre de los ODM, reduciendo su porcentaje de subalimentación de 15,3% en 1990-92 a 6,1% en 2012-14. Además, se trata de la única región del mundo que aún podría alcanzar los logros de la Cumbre Mundial de la Alimentación, si 2,7 millones de personas superan el hambre en 2015, sumándose a las más de 30 millones de personas que ya lo han hecho en las últimas dos décadas⁹.

5. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO): Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo 2014 [en línea] <<http://www.fao.org/3/a-i4030s.pdf>>
6. El Objetivo de Desarrollo del Milenio establece reducir a la mitad el porcentaje de personas con hambre y el Objetivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación establece reducir a la mitad el número de personas con hambre; ambos tomando como línea base el porcentaje y el número existente en 1990.
7. Correo del Orinoco [en línea] <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/mision-alimentacion-recibe-reconocimiento-fao/>>
8. El Panorama es un minuciosos recorrido a través de cada una de las dimensiones del concepto de seguridad alimentaria y nutricional –acceso, disponibilidad, calidad e inocuidad, estabilidad– donde se visualiza cómo el Gobierno Venezolano y su pueblo han afrontado el reto de erradicar el hambre y alcanzado las distintas metas al respecto: reducir a la mitad el porcentaje (meta ODM 1) y el número de personas con hambre (meta de la CMA 1996), tomando como fecha base el año 1990. FAO [en línea] <www.fao.org/venezuela>
9. Información extraída del Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. FAO [en línea] <<http://www.fao.org/americas/recursos/panorama/2014/es/>>

Según Raúl Benítez, representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe, “*el factor que distingue a la región es su ‘enfoque político’ en la lucha contra el hambre, un proceso de décadas durante las cuales la seguridad alimentaria se ha ido instalando como una prioridad para los gobiernos de la región*”¹⁰.

En este plano destaca la activa participación del país en iniciativas de integración regional como el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025¹¹, elaborado en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (Celac) junto a organismos como la Comisión Económica para América Latina (Cepal), la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) y la FAO. Este plan estipula la completa erradicación del hambre en todos los países de la región para 2025.

En este apartado hay que recordar que los Estados que estén vinculados por un instrumento que protege el derecho a la alimentación o que hayan incorporado este derecho a su marco jurídico interno tienen la obligación de respetar, proteger y hacer efectivo este derecho¹².

En esta línea, Olivier De Schutter, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, ha manifestado su satisfacción por:

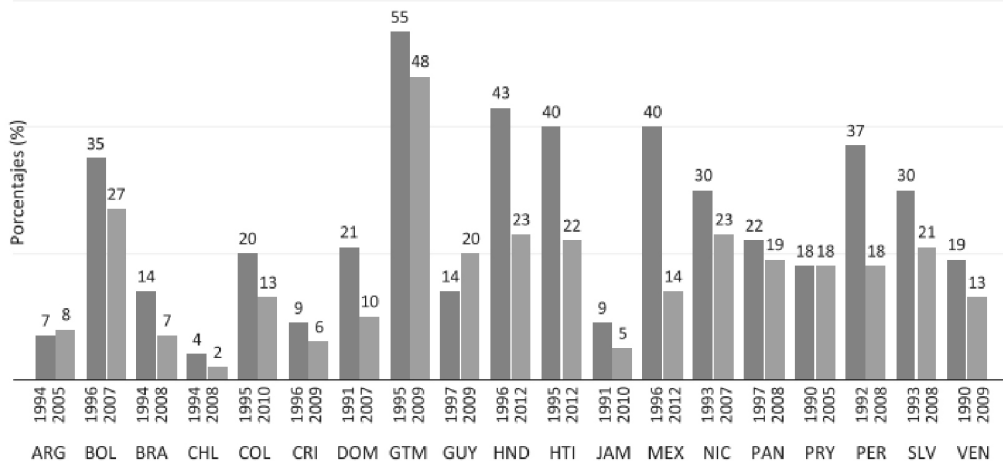
“...el resurgimiento de los derechos que ha podido seguir atentamente en todo el mundo durante la última década [...] Argentina, Guatemala, Ecuador, Brasil, Venezuela, Colombia, Nicaragua y Honduras han adoptado leyes marco relativas al derecho a la alimentación, a menudo bajo la denominación ‘Leyes para la Seguridad Alimentaria y Nutricional’¹³. Otros países de América Latina están inmersos en el proceso de adopción de medidas similares”¹⁴.

Déficit nutricional

La malnutrición en todas sus formas (desnutrición, carencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad) afecta principalmente a la población más vulnerable según el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2014¹⁵. Si bien hay tendencias positivas en la reducción de la desnutrición, esta sigue siendo una amenaza en varios países de ALC y, a su vez, el sobrepeso y la obesidad han ido en aumento.

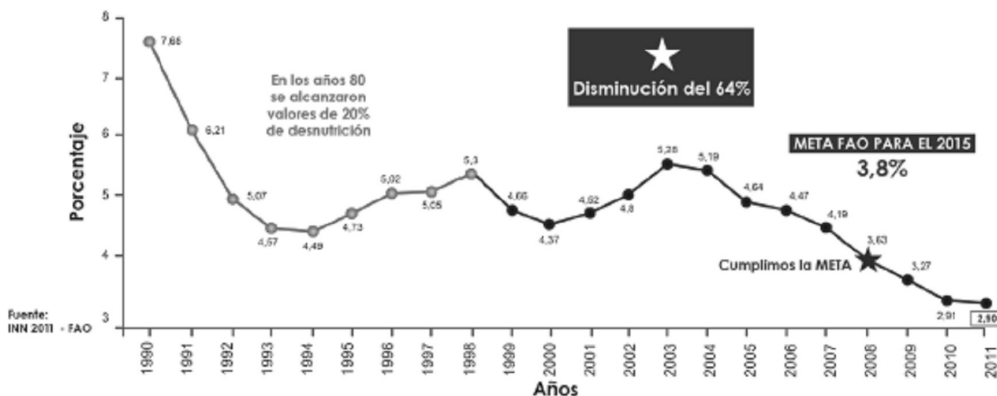
10. El Universal [en línea] <<http://www.eluniversal.com/opinion/150315/2015-el-ano-en-que-dijimos-no-mas-hambre>>
11. FAO [en línea] <http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/docs/celac/ESP__Plan_CELAC_2025.pdf>
12. Venezuela se encuentra suscrita al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual versa en su artículo 11: “*Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a una nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento*”.
13. Venezuela posee una Ley Orgánica para la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (LOSSA) [en línea] <http://www.pgrfa.org/gpa/ven/ley_soberania.pdf>
14. Esta información se encuentra disponible [en línea] <<http://www.srfood.org/es/el-derecho-a-la-alimentacion-ya-no-es-un-derecho-olvidado-el-relator-especial-de-la-onu-elogia-una-decada-de-progreso>>
15. FAO [en línea] <<http://www.fao.org/3/a-i4018s.pdf>>

Gráfico 1
Desnutrición crónica (retraso en crecimiento) en menores de cinco años en América Latina y el Caribe, distintos periodos



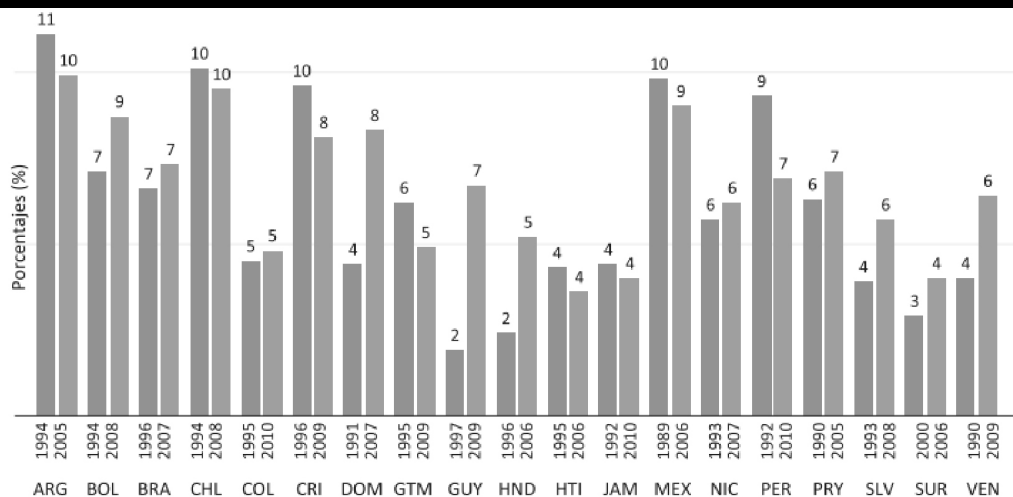
Fuente: Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional/OMS

Gráfico 2
Desnutrición infantil (menores de cinco años) en Venezuela 1990-2011



Fuente: Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional/OMS

Gráfico 3
Sobrepeso en menores de cinco años en América Latina y el Caribe, distintos periodos



Fuente: Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe/OMS

Desnutrición

La desnutrición en niños y niñas menores de cinco años, junto al número de personas subalimentadas –o con hambre–, es uno de los indicadores del estado de la subalimentación según las metas establecidas por los ODM. Al respecto, la situación regional ha evolucionado positivamente durante las últimas décadas. En particular Venezuela ha disminuido de 19% para 1990 a 13% para 2009.

Por su parte, según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Nutrición (INN) con respecto al porcentaje de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición infantil (poco peso y talla para la edad), en su Perfil Nutricional 2011¹⁶ Venezuela presenta una disminución importante de 7,6% en 1990 a 2,9% para el 2011, logrando una disminución de 62% en un decenio.

Obesidad

A pesar de que la desnutrición crónica se ha reducido a un ritmo considerable en los últimos años, se registra un aumento del sobrepeso y de la obesidad en menores de cinco años. Argentina (9,9%), Chile (9,5%) y México (9%) son los países que lideran este indicador en la región, aunque mantienen una tendencia a la baja. Resalta que Venezuela, aun cuando mantiene un indicador menor (6%), posee una tendencia al aumento.

Por su parte, según la FAO, 23% de la población mayor de 20 años de ALC es obesa, lo que significa que uno de cada cuatro habitantes de la región se encuentra afectado por este fenómeno. Los últimos datos publicados por el INN en su estudio Prevalencia del sobrepeso, obesidad y factores exógenos condicionantes en la pobla-

16. El INN no ha publicado Perfiles Nutricionales más actualizados; sin embargo, según información del Instituto para la fecha de elaboración del presente informe, el Perfil Nutricional de 2013 se encuentra en edición y está por publicarse.

ción de 7 a 40 años de edad 2008-2010, señalan que en Venezuela 38% de la población tiene exceso de peso, específicamente 21% por sobrepeso y 17% por obesidad. Los estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia, Apure y Barinas son los que presentan cifras más altas.

Para hacerle frente a esto, el INN ha lanzado la campaña “Coge dato, come sano”, la cual tiene como objetivo primordial transformar los patrones de consumo y cambiar los hábitos alimentarios de los venezolanos y venezolanas a través de mensajes publicitarios, con el fin de reducir los índices de sobrepeso y obesidad, teniendo como meta 2019¹⁷. También ha instalado una red de restaurantes llamados “Venezuela Nutritiva”, dirigidos a la clase media, en los cuales con alimentos provenientes de todos los entes comercializadores del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (Minppal) se ofrecen platillos sanos a precios solidarios¹⁸.

Situación alimentaria

En este apartado resulta importante resaltar los anuncios hechos en septiembre de 2014 por el Presidente de la República, Nicolás Maduro, en materia alimentaria, para continuar “a fondo la revolución económica productiva que haga florecer la patria venezolana”¹⁹:

“1) Creación de la corporación productora, distribuidora y de mercadeo de alimentos Corpo-PDV-Mercal. ‘Que sea la integración de las empresas que hoy ya tenemos de Mercal, Pdval, Abastos Bicentenario, Fundaproal y Logicasas para controlar el direccionamiento de alimentos, ampliando la meta de distribución de 130 mil toneladas mes a 200 mil

toneladas mes, metas concretas en una primera fase, tanto en el sector público como en el privado’.

2) Creación de una oficina especial de control posterior dependiente del Minppal con competencia para fiscalizar todas las dependencias y los entes adscritos, así como verificar las actuaciones de sus funcionarios, además de realizar procedimientos administrativos estratégicos.

3) Iniciar de manera inmediata una auditoría a través del Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencorex) y del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) a las importaciones de alimentos y materias primas que realizan las empresas a las que el Minppal les ha otorgado la licencia de importación y el certificado de no producción para verificar que efectivamente se esté actuando de manera legal.

4) Reducción en el Minppal para que sean apenas tres viceministerios y no cinco los que asuman las funciones de coordinación y conducción como Estado Mayor, colectivo y conjunto en el área de la cartera de Alimentación. Los viceministerios que quedan son: Viceministerio de Políticas Alimentarias, Viceministerio de Producción Alimentaria y el Viceministerio de Sistema Socialista de Alimentación.

5) Relanzamiento del Banco Agrícola de Venezuela para constituir un poderoso banco dentro del sistema de financiamiento que coordine estrechamente las políticas entre el MPPAT, Finanzas y Banca Pública para el diseño de una estrategia de financiamiento.

17. INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN [en línea] <<http://www.inn.gob.ve/innw/?p=8239>>

18. Según información de la Agencia Venezolana de Noticias se instalará un restaurante “Venezuela Nutritiva” por estado, los cuales a mediados de 2015 deberían estar todos operativos. Últimas Noticias [en línea] <<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/ciudad/educacion/instalaran-restaurantes-venezuela-nutritiva-en-tod.aspx>>

19. Noticias24 [en línea] <<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/254286/maduro-sostiene-reunion-con-vicepresidencia-de-seguridad-y-soberania-alimentaria/>>

6) *Plan de financiamiento de la banca social dirigido principalmente a rubros estratégicos y al conglomerado agroindustrial a través del Fondo Agrario Socialista que será una cartera hoy del Banco Agrícola y del Fondo Ezequiel Zamora.*

7) *Reimpulso del Centro de Balance de Alimentos (Cenbal), órgano adscrito a la Vicepresidencia Ejecutiva encargado de recibir alertas en tiempo real sobre abastecimiento y producción de alimentos.*

8) *Creación del concepto de Conglomerado de Empresas Productivas del Campo Venezolano, que contemple financiamiento, aprovisionamiento de insumos y maquinaria agroindustrial, producción primaria, cosecha y recepción, procesamiento primario y secundario y distribución.*

9) *Aprobado el segundo desembolso para el plan de producción Zamora 2014 por un monto de 2.428 millones de bolívares requeridos para la culminación del ciclo norte-verano 2014.*

10) *Creado el sistema único de emisión de guías de movilización de animales y vegetales,*

productos y subproductos de ambos orígenes a cargo de Sada, que incluye la autorización previa de salud agrícola integral”.

Lo anterior se da en un contexto de agravamiento de los problemas de desabastecimiento y escasez de alimentos, hechos que el gobierno adjudica a la “guerra económica” que habría impedido el desarrollo normal de la producción de bienes y servicios, lo que se tradujo en un repunte inflacionario y en una caída de la actividad económica, según el informe del BCV Resultados de la Economía durante 2014²⁰. Asimismo, el Ejecutivo Nacional emprendió una serie de medidas, dentro de las cuales destaca la implementación de un sistema biométrico “captahuellas” que controla la compra de 23 productos prioritarios²¹ en supermercados y distintos establecimientos, para contrarrestar el comportamiento especulativo, combatir el contrabando, el acaparamiento y el “bachaqueo”²²; esto último, que ha crecido y se ha desarrollado a medida que empeoran el desabastecimiento en el país y los problemas de escasa oferta ante la creciente demanda.

20. BANCO CENTRAL DE VENEZUELA [en línea] <<http://www.bcv.org.ve/Upload/Comunicados/aviso301214.pdf>>

21. Entre los productos están: harina, arroz, leche, azúcar, papel higiénico, café, margarina, aceite, pollo, carne, champú, jabón de tocador, detergente, entre otros. Esta medida para el cierre de 2014 solo se había implementado en establecimientos del sector público (Mercal, Pdval) y en cadenas de mayoristas (Makro). De igual forma el Ejecutivo Nacional prevé la incorporación progresiva de todos los supermercados e hipermercados de forma “voluntaria”. Últimas Noticias[en línea] <<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/economia/maduro-sistema-captahuellas-sera-voluntario.aspx>>

22. El bachaqueo es un delito realizado por personas que compran productos regulados en grandes cantidades para luego venderlos a precios hasta tres o cuatro veces el precio fijado. Esto se ha convertido en una nueva actividad económica que no solo ha generado largas colas en los distintos establecimientos, tanto públicos como privados, sino que ciertamente agudiza el problema de desabastecimiento. Asimismo, esta actividad se ha diversificado: está el bachaqueo tradicional, quien vende a un precio muy superior el producto que compró a precio regulado; el bachaqueo a quien le pagan un monto determinado por ir a hacer las colas, y el bachaqueo a quien le pagan por guardar el puesto en la cola.

Tomando en cuenta lo anterior, algunas empresas y cadenas de supermercados²³ comenzaron a limitar la venta de ciertos productos. Esto generó un revuelo en la opinión pública y no resolvió el problema de raíz: no hay suficientes productos para abastecer el mercado interno.

La ausencia de diálogo entre el gobierno y los distintos productores continúa siendo un factor que impide elaborar políticas de consenso que permitan, por un lado, incrementar la producción en productos básicos de la dieta de la familia venezolana y por el otro, hacer frente a los problemas que generan la creciente escasez.

Consumo de alimentos

Según los últimos datos publicados en la Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos (ENCA) del INE²⁴, la mayoría de la población venezolana consume tres y más comidas al día (95,4%). Solo 0,2% del total realiza una comida al día.

Por grupo de edad, el de mayor porcentaje de adecuación lo constituyen los preescolares (132,6%). La población de 50 a 59 años y el grupo de 60 años y más presentan una adecuación calórica por debajo del rango recomendado (90% y 100%) respectivamente.

En adecuación calórica por estrato social, el grupo que cubre en menor cantidad sus requerimientos corresponde al de los estratos con mayor poder adquisitivo, explicable por el tipo de alimentos consumidos.

En relación al consumo de alimentos por grupos establecidos (G/P/D), los cereales predominan en el consumo, liderados por la harina de maíz precocida en diferentes preparaciones (arepas, hallaquitas, empanadas). Este grupo es de gran importancia en el consumo, debido a que aporta 58,1% de las calorías, 42,6% de las proteínas y 68,8% del hierro requerido por la población. Las bebidas no alcohólicas ocupan el segundo lugar del consumo, donde el café líquido es la primera bebida, las bebidas gaseosas la segunda y los jugos de frutas pasteurizados la tercera. Es importante señalar un cambio en el patrón de consumo ocurrido en las últimas décadas y es el ascenso en el consumo de frutas, hecho satisfactorio desde el punto de vista de salud y nutrición debido a la contribución de este grupo en la prevención de enfermedades carenciales y degenerativas crónicas. El cuarto y quinto grupo lo constituyen las carnes y los pescados, así como la leche, productos lácteos y huevos, respectivamente. Se resalta en el sexto lugar las raíces, tubérculos y plátanos, como alimentos complementarios y algunas veces sustitutos de los cereales. Los alimentos varios, donde se cuentan los complementos calóricos, las especias, salsas y aderezos, frutos secos, postres y golosinas, ocupan el séptimo lugar.

Inflación y costo de los alimentos

El INPC anual para alimentos y bebidas no alcohólicas cerró 2014 en 102,2%, superando el 73,9% de 2013. Según el INE, en enero de 2014 el costo de la CAN se ubicó en Bs. 3.640,55,

23. Aquí el caso Farmatodo resulta emblemático, ya que es una importante cadena de farmacias que cuenta con 167 sucursales y más de 7.000 empleados a nivel nacional que atienden a 2,5 millones de clientes semanalmente. La lista de productos que tienen regulada su compra se encuentra disponible [en línea] <<http://elstimulo.com/elinteres/farmatodo-estrena-ventas-controladas/>>

24. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Boletín Informativo N° 2, año 2014. ENCA para el periodo abril-junio 2013. [en línea] <http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines_Electronicos/Estadisticas_Sociales_y_Ambientales/Encuesta_Nacional_de_Consumo_de_Alimentos/pdf/Boletines/201402.pdf>

Cuadro N° 1
Distribución de número de comidas al día en la población evaluada. ENCA II trimestre 2013

Número de comidas/días	Población	Porcentaje (%)
1 Comida	73.388	0,2
2 Comida	1.217.273	4,4
3 Comida	13.228.127	47,4
4 Comida	8.379.591	30,1
5 Comida	3.766.844	13,5
6 Comida	1.058.006	3,8
7 Comida	157.468	0,6
Total	27.880.697	100

Fuente: INE.

Cuadro 2
Consumo real, requerimiento y porcentaje de adecuación de energía y proteínas por grupo de edad

Población GE	Total	Energía (Kcal)			Proteínas (g)		
		Consumo	Requerimiento	% Adec.	Consumo	Requerimiento	% Adec.
3 a 5	1.632.459	1.812,70	1.366,60	132,6	57	40,9	139,3
6 a 11	3.303.674	2.342,10	1.835,20	127,6	72,8	58,3	124,9
12 a 17	3.239.301	2.610,30	2.482,30	105,2	82,8	81	102,3
18 a 49	14.279.470	2.509,20	2.601,80	96,4	84	72,1	116,6
50 a 59	2.705.348	2.281,10	2.658,00	85,8	78,9	73,3	107,7
60 y más	2.720.445	1.963,40	2.217,00	88,6	70,4	76,1	92,6
total	27.880.697	2.385,00	2.392,70	99,7	79,2	70,2	112,8

Fuente: INE

Cuadro 3
Consumo real, requerimiento y porcentaje de adecuación, energía y proteínas por Estrato Social (ES)

Población GE	Total	Energía (Kcal)			Proteínas (g)		
		Consumo	Requerimiento	% Adec.	Consumo	Requerimiento	% Adec.
ES HIII	8.133.168	2.285,20	2.397,90	95,3	77,7	69,6	111,6
ES IV	15.655.547	2.423,30	2.394,90	101,2	79,4	70,3	113
ES V	4.091.982	2.436,80	2.373,80	102,7	81,3	70,8	114,7
total	27.880.697	2.385,00	2.392,70	99,7	79,2	70,2	112,8

Fuente: INE

Cuadro 4.
Consumo promedio según grupos de alimentos establecidos por género y estrato social
(g/cc/peso neto/persona/día/)

Grupo de Alimentos Establecidos	Global	Sexo		Estrato Social		
		Masculino	Femenino	ES I-II-III	ES IV	ES V
Cereales	284,05	320,73	247,28	272,48	287,09	295,02
Tubérculos y Plátanos	58,55	61,8	55,26	54,98	59,54	61,83
Leguminosas	24,22	28,04	20,37	15,76	24,73	39,11
Hortalizas	42,23	41,61	42,85	45,98	41,92	35,98
Frutas	108,13	104,97	111,37	130,32	104,14	79,45
Carnes y Pescados	103,47	113,32	93,62	110,27	102,62	93,28
Leche, Lácteos y Huevos	94,51	98,83	90,19	104,91	91,36	85,88
Aceite y Grasas Visibles	25,9	28,02	23,74	25,41	26,38	25,04
Alimentos Varios	42,68	44,18	41,22	44,46	43,01	37,99
Bebidas No Alcohólicas	231,96	249,48	214,42	251,45	227,8	209,21
Bebidas alcohólicas	0,09	0,17	0,01	0,31	0,01	—
total	1.015,79	1.091,15	940,33	1.056,33	1.008,60	962,79

Fuente: INE.

Cuadro 5
Variaciones del INPC acumuladas
(puntuales dic./dic.)²⁵

Periodo	Índice general (nacional)	Alimentos y bebidas no alcohólicas
2008	30,9	41,3
2009	25,1	20,2
2010	27,2	33,8
2011	27,6	33,6
2012	20,1	23,7
2013	56,2	73,9
2014	68,5	102,2

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en la página del INE.

cerrando noviembre de 2014 en Bs. 6.382,62. Por su parte el INPC general cerró en 68,5%, superando el 56,2% del año pasado y constituyendo hasta ahora la cifra más alta registrada desde 1996.

Según cifras del Centro de Documentación y Análisis de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas), en diciembre de 2014 nueve rubros de la canasta alimentaria aumentaron a pesar de los controles de precios: carnes y sus preparados 21,8%; azúcar y sal 16,2%; leche, quesos y huevos 10,6%; granos 8,0%; café 7,8%; frutas y hortalizas 5,8%; pescados y mariscos 4,7%; cereales y productos derivados 3,3%, y grasas y aceites 2,9%. Además, de acuerdo al Cendas, la diferencia entre los precios regulados y los precios del mercado al cual accede la mayoría de los venezolanos es de 563,7%.

25. INE [en línea] <http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=108&Itemid=62>

Cuadro 6
Valor de la Canasta Alimentaria Normativa, según mes. 2008-2014
(montos en bolívares)

Meses	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	(Monto)	Δ%	(Monto)	Δ%	(Monto)	Δ%	(Monto)	Δ%	(Monto)	Δ%	(Monto)	Δ%	(Monto)	Δ%
Enero	749,30	--	915,40	4,37	1.102,58	2,96	1.423,99	3,87	1.764,12	1,31	2.175,66	4,34	3.640,55	9,51
Febrero	772,27	3,07	917,61	0,24	1.117,24	1,33	1.445,99	1,54	1.772,01	0,45	2.174,43	-0,06	3.730,48	2,47
Marzo	776,29	0,52	923,00	0,59	1.158,93	3,73	1.452,20	0,43	1.769,05	-0,17	2.266,04	4,21	3.946,64	5,79
Abril	763,95	(1,59)	918,56	(0,48)	1.271,68	9,73	1.458,00	0,40	1.781,18	0,69	2.411,93	6,44	4.189,54	6,15
Mayo	791,02	3,54	903,69	(1,62)	1.269,68	(0,16)	1.486,59	1,96	1.811,89	1,72	2.620,62	8,65	4.448,56	6,18
Junio	803,65	1,60	906,22	0,28	1.298,76	2,29	1.518,23	2,13	1.831,55	1,09	2.737,07	4,44	4.741,50	6,58
Julio	851,09	5,90	973,88	7,47	1.312,35	1,05	1.576,11	3,81	1.822,32	-0,50	2.779,21	1,54	4.876,99	2,86
Agosto	820,03	(3,65)	995,92	2,26	1.330,79	1,41	1.603,98	1,77	1.835,28	0,71	2.915,28	4,90	5.391,35	10,55
Septiembre	813,42	(0,81)	1.029,01	3,32	1.334,67	0,29	1.635,40	1,96	1.881,96	2,54	3.054,84	4,79	5.741,06	6,49
Octubre	827,46	1,73	1.053,73	2,40	1.353,27	1,39	1.667,96	1,99	1.936,98	2,92	3.161,37	3,49	5.978,76	5,01
Noviembre	853,82	3,19	1.057,92	1,35	1.359,37	0,45	1.710,41	2,55	1.989,09	2,69	3.347,28	5,88	6.382,62	6,75
Diciembre	877,04	2,72	1.070,89	0,28	1.370,93	0,85	1.741,29	1,81	2.085,22	4,83	3.324,41	-0,68		

Fuente: INE/BCV.

Comportamiento de la Canasta Alimentaria Normativa

Según los últimos datos publicados por el INE, para noviembre de 2014 el valor de Canasta Alimentaria Normativa (CAN)²⁶ se ubicó en Bs. 6,382.62, mientras que el salario mínimo se ubicó en Bs. 4.889,10. De acuerdo con las cifras suministradas por el ente, entre 2008 y diciembre de 2014 se acumula una inflación de 727,74% en el costo de la CAN.

Por su parte, de acuerdo con cifras del Cend- das, la Canasta Alimentaria Familiar (CAF) de diciembre de 2014 se ubicó en Bs. 17.230,42, por lo que se requieren 3,5 salarios mínimos para cubrirla. Este monto refleja un aumento de 106,4% entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014.

Producción e importación de alimentos

Según los últimos datos disponibles por el MPPAT, la producción nacional de alimentos pasó de 22.600.000 millones de toneladas para 2012 a 25 millones de toneladas para 2013²⁷.

Por su parte, el titular del MPPAT, José Luis Berroterán, señaló a finales de 2014 que para 2015 se prevé un aumento de la producción nacional en alimentos entre 15% y 18% gracias a la implementación de medidas tales como el desembolso para el plan de producción “Zamora 2014”.

Asimismo, el anterior ministro para la cartera agrícola, Yván Gil, afirmó en noviem-

26. Está compuesta por 50 productos que son representativos del consumo de las familias (hábitos de consumo, consumo real, preferencias, patrones de consumo). La misma está referida a un hogar tipo de 5,2 personas.

27. La información disponible respecto a este tema resulta limitada ya sea porque no se ha actualizado o porque no se tiene acceso mediante los canales regulares. Estos datos se encuentran disponible en la sección del portal de AVN Venezuela Socialista en Cifras[en línea] <<http://venezuelasocialista.avn.info.ve/>>

**Cuadro 7
Comercio exterior 2009-2014 (MM US\$)**

COMERCIO EXTERIOR, 2009-2014
(MM US\$)

	2009	2010	2011	2012	(P)(a)2013	(P) 2014		2009	2010	2011	2012	2013	(P) 2014
Exportaciones (FOB)							Importaciones (FOB)						
NO PETROLERAS													
Total	2.891	2.831	3.468	3.020	2.100	2.375	Total	39.183	34.792	46.010	54.767	45.151	23.775
Enero	147	248	309	247	174	241	Enero	3.890	1.862	2.925	3.948	4.313	2.864
Febrero	144	216	272	303	209	288	Febrero	2.971	2.181	2.787	4.028	4.796	2.953
Marzo	175	179	286	273	145	240	Marzo	4.089	2.559	3.817	4.825	2.839	3.400
Abril	239	282	258	287	187	300	Abril	3.473	2.765	3.019	3.928	3.186	2.897
Mayo	239	192	440	291	245	428	Mayo	3.236	2.787	3.871	4.946	3.629	2.921
Junio	224	209	262	253	185	165	Junio	2.957	2.860	4.044	4.050	3.430	2.323
Julio	273	232	242	223	135	358	Julio	3.223	3.186	3.630	4.570	3.664	3.228
Agosto	302	260	289	264	134	186	Agosto	3.559	3.271	4.558	5.002	4.008	3.189
Septiembre	244	253	252	197	139	169	Septiembre	3.517	3.311	4.347	4.446	3.791	
Octubre	325	256	282	258	143		Octubre	2.555	3.221	4.194	4.972	4.168	
Noviembre	236	277	280	224	201		Noviembre	2.904	3.605	4.508	5.544	3.883	
Diciembre	344	227	296	199	202		Diciembre	2.808	3.184	4.310	4.497	3.445	

Fuente: INE/BCV.

bre de 2014: *“Falta mucho por transitar, pero hay un esfuerzo enorme. Hemos llegado a producir más de la mitad de los alimentos que se consumen en Venezuela. Venimos de 20% en la Cuarta República, vamos por 50% y debemos seguir aumentando”*²⁸.

Respecto a la Hoja de Balance de Alimentos —documento donde se publica información relativa a todos los alimentos que se producen en país— el mismo no ha sido actualizado desde 2010²⁹.

En relación al valor de las importaciones, destaca la disminución de las importaciones como resultado directo de la caída de los precios del barril de petróleo. Según cifras del BCV, para finales de 2013 las importaciones se ubicaban en 45.151.000 millones de dólares, mientras que

para 2014 el valor de las importaciones se ubicó en 23.775.000 millones de dólares.

Por su parte, según el mismo ente, el precio del barril de petróleo ha tendido a la baja cotizándose en 78,94 dólares estadounidenses (US\$) para octubre, en US\$ 70,17 para noviembre y cerrando en US\$ 54,03 en diciembre de 2014. Lo anterior representa una disminución importante tomando en cuenta que en 2012 el precio rondaba los US\$ 88,42 y el año pasado llegó a los US\$ 98,08 por barril.

Venezuela continúa siendo una economía que se sostiene principalmente de los ingresos petroleros y que ha mantenido una fuerte política de importación de alimentos para cubrir la demanda nacional —como lo demuestran los datos publicados por la FAO en su informe Panorama

28. Declaraciones en Venezolana de Televisión [en línea] <<http://www.vtv.gob.ve/articulos/2014/11/20/venezuela-elevo-a-mas-de-50-la-produccion-de-alimentos-que-la-cuarta-republica-habia-destruido-video-5847.html>>
 29. Según información del INN, la HBA para 2013 está en proceso de edición y será prontamente publicada. La HBA es el producto del esfuerzo realizado por el INN mediante un conjunto de aplicaciones seleccionadas, siendo una base objetiva para aproximarse al conocimiento de la evolución, a lo largo del año indicado, de diferentes aspectos relacionados con la calidad nutricional de la dieta del habitante “promedio” de Venezuela y con la autosuficiencia relativa del país en materia de alimentos, energía alimentaria y nutrientes. La HBA para 2010 se encuentra [en línea] <<http://www.inn.gob.ve/pdf/sisvan/hba2010.pdf>>

para ALC 2014–; de allí que lo anterior haya impactado severamente en el abastecimiento de alimentos en el país, elevando las cifras de escasez.

Sin embargo, a pesar de la contracción del volumen total de las importaciones, de acuerdo con el INE entre enero y mayo de 2014 las importaciones de productos de origen animal

y vegetal alcanzaron los \$ 2.936 millones, lo que supone un aumento de 76,7% respecto a los \$ 1.661 millones que adquirió la República en el mismo lapso de 2013³⁰.

En nuestro Informe sobre 15 años de Derechos Humanos en Venezuela entre 1997 y 2012, advertimos que una de las principales

Cuadro 8
Comercio agroalimentario (millones de dólares) de ALC

País	Exportaciones	Importaciones	Saldo Comercial
Argentina	40,912	1,912	39,001
Bolivia (E.P)	1,934	710	1,224
Brazil	84,866	12,262	72,604
Chile	15,377	6,418	8,959
Colombia	6,579	6,054	525
Ecuador	8,550	2,066	6,485
Paraguay	6,248	924	5,324
Perú	7,025	4,458	2,567
Uruguay	6,027	1,365	4,662
Venezuela (R.B.)	47	9,756	(9,709)
SUDAMÉRICA	177,566	45,925	131,642
Costa Rica	4,178	1,972	2,206
El Salvador	1,270	1,694	(425)
Guatemala	4,711	2,433	2,278
Honduras	2,352	1,536	816
México	24,082	26,053	(1,972)
Nicaragua	1,829	958	871
Panamá	512	1,489	(977)
MÉXICO Y CENTROAMÉRICA	38,933	36,135	2,798
CARIBE ^a	4,392	8,113	(3,721)
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	220,891	90,173	130,719

Fuente: Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional para ALC 2014

30. Yeannaly Fermin: INE: Importaciones de alimentos subieron más de 76% [en línea] <<http://runrun.es/nacional/venezuela-2/151205/ine-importaciones-de-alimentos-subieron-mas-de-76.html>>. Consulta del 01.09.14.

amenazas para la garantía del derecho a la alimentación en el país era el acelerado incremento de las importaciones y el decrecimiento de la producción per cápita de alimentos. PROVEA constató en su investigación que la producción de alimentos crecía anualmente en 1%, mientras que la población aumentaba cada año en 1,6%, un desbalance significativo.

Escasez de alimentos

Según las últimas cifras reportadas por el BCV, para el tercer trimestre de 2014 la escasez fue de 29,4%, aumentando en 7,4%, según el 22% registrado para finales de 2013. No obstante, la encuestadora Datanálisis señala que el índice de escasez rondaba para julio de 2013 en 55%, a pesar de haber llegado a 59% en marzo.

El abastecimiento de bienes en la economía, sobre todo en alimentos, es crítico. En el mismo informe del BCV para finales del tercer trimestre de 2014, 19 rubros de consumo básico registraban serios problemas de abastecimiento. La escasez en el aceite de maíz fue de 100% en marzo. Las mediciones del BCV señalaron que desde noviembre de 2013 no se conseguía aceite de girasol en el mercado; mientras que la presentación de mezcla (vegetal) registró una escasez de 92,1%. La harina de trigo fue el segundo rubro con más alto índice de escasez, con 99,4% en marzo, 7,7 puntos porcentuales por encima del índice registrado en febrero del mismo año.

Todas las variedades de leche tenían serios problemas de abastecimiento. La escasez en la leche en polvo completa fue de 90,2% en marzo; en la presentación descremada en polvo fue de 92,8%; la del tipo descremada líquida llegó

a 97,6%, y la leche completa pasteurizada se situó en 98,8%. El desabastecimiento en café se agudizó durante el primer trimestre de 2014; en marzo la escasez del producto fue de 94,2%, pero venía escalando de 76,1% en febrero, 50,8% en enero y 39,3% en diciembre de 2013.

En azúcar también la escasez se ubicó en 90% en marzo; mientras que en harina precocida de maíz fue de 89,3%, el índice más alto desde noviembre.

Desde noviembre de 2013 hasta marzo de 2014 estos productos registraron índices de escasez entre 80% y 100%, de acuerdo con las últimas estadísticas disponibles del BCV.

Sobre la ausencia de datos, el presidente de Datanálisis, Luis Vicente León, desestima las declaraciones del presidente del INE³¹ y sostiene que la cifra *“no se ha publicado porque la escasez es muy elevada [...] Yo no quiero desmentir a nadie, pero los cálculos de escasez y desabastecimiento son cálculos completamente cotidianos. El cálculo de desabastecimiento es internacional, [el que se lleva en Venezuela] es un cálculo estándar y absolutamente adecuado. No es verdad que Venezuela sea el único país que calcule este índice”*³².

Los altos niveles de escasez, junto a la inflación y la inseguridad, dieron paso a las protestas y manifestaciones de la sociedad civil, principalmente estudiantes, dejando el saldo lamentable de 43 muertos, 1.094 Heridos y 3.593 personas detenidas³³. Por su parte, el Gobierno Nacional adjudica la organización de estas manifestaciones a sectores contrarios al Gobierno denominándolas *“guarimbas”*, las cuales –según el argumento oficial– serían

31. Según declaraciones del presidente del INE, Elías Eljuri, para fecha no se había publicado esta información porque se estaba revisando la metodología.

32. Luis Vicente León en declaraciones Dinero[en línea] <<http://www.dinero.com.ve/din/destacados/cifras-de-escasez-sigue-la-espera#sthash.IpgHCQTi.1RLyPjgd.dpuf>>

33. Ver Capítulo de Integridad Personal y Libertad Personal

parte de la “guerra económica” y son la causa principal de los problemas de desabastecimiento. Respecto a estas, el informe del BCV Resultados de la Economía durante el año 2014 señala:

“En febrero de 2014, sectores políticos desencadenaron acciones de violencia callejera, llamadas coloquialmente “guarimbas”, arremetiendo nuevamente contra la tranquilidad y el bienestar del pueblo venezolano. De nuevo, a la trágica muerte de compatriotas víctimas de la violencia absurda de unos pocos, se agregaron el bloqueo físico de vías y el deterioro o saqueo de infraestructuras públicas y comerciales.

Estas acciones contra el orden nacional impidieron la cabal distribución de los bienes básicos a la población, así como el desarrollo normal de la producción de bienes y servicios. Esto se tradujo en un repunte inflacionario, y en una caída de la actividad económica”.

En este contexto, los venezolanos están obligados a hacer colas y a recorrer varios comercios para completar la compra de los productos de la cesta básica. A su vez, la falta de confianza en que el problema se resolverá en el corto plazo ha impulsado a la población a estar dispuesta a hacer más colas y comprar más productos de lo usual.

La producción de alimentos y la importación de materias primas y bienes de consumo masivo han estado afectadas durante los últimos años por las restricciones en la liquidación de divisas, situación que ha incidido en el abastecimiento, a lo que se le suma el control

de precios que ha afectado la producción nacional y ha aumentado la dependencia de las importaciones alimentarias.

Asimismo, las dificultades burocráticas y administrativas han generado importantes caídas en los niveles de productividad. Incluso, según el Banco Mundial, Venezuela es el noveno peor país del mundo para hacer negocios y el octavo país que menos protege a sus inversionistas³⁴.

PROVEA ha dicho que los altos índices de escasez y desabastecimiento en alimentos y productos de la cesta básica comprometen la realización plena del derecho humano a la alimentación, que significa tener acceso regular, permanente y sin restricciones a los alimentos a niveles adecuados y suficientes, tanto en calidad como en cantidad, para que ello garantice a las personas poder disfrutar de una vida libre de temores e incertidumbres por esta causa.

Políticas alimentarias

La Gran Misión Alimentación, principal programa social destinado a garantizar el derecho a la alimentación en particular a los más pobres, continúa. Según los últimos datos proporcionados por el Minppal para 2015 el total de personas beneficiadas asciende a 23.181.967; 75% de la población acude a la red de abastecimiento del Estado, y el número de beneficiados de las Casas de Alimentación³⁵ hasta julio de 2014 ascendía a 900.000 personas³⁶.

Según el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Venezuela, la Misión Alimentación y su amplia red de distribución de alimentos –que cuenta con más de

34. Analítica.com: Ofensiva económica y controles de precios [en línea] <<http://analitica.com/opinion/ofensiva-economica-y-controles-de-precios/>>

35. Las Casas de Alimentación dedican su atención a las personas en extrema pobreza, ofreciéndoles alimentos preparados con productos de alto contenido calórico y proteico de manera gratuita.

36. AVN: Venezuela Socialista en Cifras [en línea] <<http://venezuelasocialista.avn.info.ve/>>

Figura 1
Misión Alimentación



Fuente: Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional para ALC 2014

Cuadro 9
Leyes que sustentan la SAN en Venezuela

Ley	Año	Objeto
Ley de Crédito para el Sector Agrícola	1999	Fijar las bases para regular el crédito en el sector agrícola.
Ley de Tierras y Desarrollo Agrario	2001	Establecer las bases para el desarrollo rural integral y sustentable, eliminando el latifundio y asegurando la biodiversidad y la seguridad alimentaria de las presentes y futuras generaciones.
Ley de Pesca y Acuicultura	2001	Promover el desarrollo integral del sector pesquero, de acuicultura y actividades conexas, asegurando la producción y conservación de los recursos hidrobiológicos. Asegurar la disponibilidad suficiente y estable de productos y subproductos de la pesca y la acuicultura para atender la demanda del mercado nacional.
Ley del Fondo de Desarrollo Agropecuario Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA)	2001 (en 2008 es sustituida por el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista, FONDAS)	Contribuir con el desarrollo agrícola mediante el financiamiento de la actividad productiva, en las áreas agrícola, pecuaria, forestal y pesquera; así como el transporte, almacenamiento, comercialización y servicios conexos.
Ley de Mercadeo Agrícola	2002	Promover la planificación, fomento, regulación y evaluación de todas las fases comerciales del mercadeo de productos e insumos para la producción agrícola, y propiciar el incremento conjunto de la seguridad alimentaria y la producción agrícola interna.
Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas	2003	Regular todo lo relativo al almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades conexas, y promover y fomentar el desarrollo de la producción agropecuaria interna y la seguridad alimentaria.
Ley de Alimentación de los Trabajadores	2004	Regular el beneficio de alimentación para proteger y mejorar el estado nutricional de los trabajadores a fin de fortalecer su salud, prevenir las enfermedades ocupacionales y propender a una mayor productividad laboral
Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Alimentaria	2008	Garantizar la seguridad y la soberanía agroalimentaria. Define soberanía agroalimentaria como el derecho inalienable de una nación a definir y desarrollar políticas agrarias y alimentarias apropiadas a sus circunstancias específicas, a partir de la producción local y nacional, respetando la conservación de la biodiversidad productiva y cultural, así como la capacidad de autoabastecimiento priorizando y garantizando el acceso oportuno y suficiente de alimentos a toda la población.
Ley de Salud Agrícola Integral	2008	Promover, divulgar y garantizar la salud agrícola integral como eje principal de la soberanía y seguridad alimentaria, y el desarrollo sustentable de la Nación.
La Ley de Costos y Precios Justos	2011	Establecer regulaciones así como los mecanismos de administración y control necesarios para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población en igualdad de condiciones, en el marco de un modelo económico y social que privilegie los intereses de la población y no del capital.

Fuente: Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Venezuela

22.000 puntos a lo largo del territorio y donde se encuentran subsidios que llegan a 80% del total del costo del alimento— juega un papel fundamental dentro del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional Venezolano. Según el Panorama, este Sistema se ha ido forjando “sobre la marcha”, al ir atendiendo las situaciones más urgentes, conforme a la coyuntura política del país y a los nuevos problemas que se van presentando en la medida que se aplican soluciones para corregir la brecha social. En la actualidad la Misión Alimentación cuenta con expendios que van desde panaderías hasta farmacias, donde se ofrecen productos a precios solidarios.

Asimismo dicho documento señala que Venezuela posee un conjunto importante de preceptos legales y programáticos que garantizan y dan estabilidad a la seguridad alimentaria y nutricional en el país.

En este sentido se observa que la infraestructura pública del sistema alimentario venezolano y la diversidad de leyes relativas al tema es bastante amplia. Sin embargo, los problemas relacionados con el desabastecimiento y/o escasez e inflación se encuentran presentes afectando a todos los estratos de la población.

Comentarios finales

En esta sección resulta importante reflejar las voces de otros sectores de la sociedad respecto al estado del derecho a la alimentación en el país, como son la Academia, las ONG, fundaciones y especialistas en el tema.

El experto en la materia y profesor del IESA, Carlos Machado-Allison, señala que el Gobierno central ha tratado infructuosamen-

te de aumentar la producción de alimentos mediante la centralización de las actividades agroindustriales:

“(1) Expropió casi 4 millones de hectáreas de tierras con vocación agrícola y 24% de las más de 1.000 empresas expropiadas pertenecen al sector agroindustrial. (2) Alcanza a controlar el 51% de la capacidad de almacenamiento de cereales que se producen en el país y asumió el monopolio de insumos para fabricar agroquímicos. (3) A través del Sistema Integral de Control Agroalimentario (SICA), el Gobierno Central conoce los inventarios, el despacho y la recepción de productos alimenticios en todo el país. (4) Incluso, hay alrededor de 32 a 34 normas y leyes que tiene que cumplir un productor [agrícola] para poder ocuparse de su negocio”.

“Vale agregar, los resultados de estas medidas han sido contrarios a los prometidos: muchas de las empresas expropiadas no son autosustentables y no producen a los niveles esperados. Por ejemplo, Enlandes e Industrias Diana tuvieron que ser intervenidas en 2013 para resolver evidentes deficiencias administrativas y productivas. Además, las tierras intervenidas no han podido ser aprovechadas, algunas porque fueron divididas en parcelas para los campesinos, otras porque fueron invadidas o porque se cambió su tipo de cultivo afectando el terreno o simplemente no se llegaron a cultivar”³⁷.

Respecto a la malnutrición, Maritza Landaeta-Jiménez, miembro fundadora de la Fundación Bengoa señala que junto a las colas en los supermercados va creciendo otra fila de venezolanos: la de los malnutridos. La

37. Prodavinci.com [en línea] <<http://prodavinci.com/blogs/quien-tiene-el-monopolio-de-la-produccion-de-alimentos-en-venezuela-por-anabella-abadi/>>

falta de disponibilidad y el encarecimiento de los alimentos básicos han llevado a la gente a engordar, pero no a nutrirse. *“La dieta del venezolano ahora es monótona y depende de lo que consiga, ha perdido calidad y se ha vuelto sumamente costosa. Si en una semana se consigue harina de maíz, comen arepas tres veces. Si se encuentra pollo, lo dividen para que rinda. Los venezolanos están comiendo pasta con olor a pollo, pero los nutrientes que le llegan no son suficientes”*, afirma Landaeta-Jiménez. La experta precisa que las combinaciones de arroz o pasta con mayonesa o margarina se convirtieron en habituales porque son alimentos económicos.

Desde 2003 el Ejecutivo Nacional tomó “medidas temporales relativas al régimen cambiario” con ocasión de la situación económica derivada del paro petrolero de finales de 2002. Estas medidas vinieron acompañadas de leyes para el control cambiario y de precios que se han ido multiplicando o en algunos casos mutando durante estos últimos años. El objeto de

estas leyes era evitar la fuga de divisas y establecer el control de precios sobre todos los bienes y servicios que se comercializaran en el país para proteger a la población de la especulación. Luego la realidad demostró que esa pretensión no podía cumplirse sin descontrolar el funcionamiento entero de la economía.

Importantes distorsiones conceptuales en estas medidas y leyes se traducirían en fijar precios que no permitían cubrir los costos de producción y de reposición de mercancía, así como el desembolso oportuno de divisas. Por otra parte, también permitían la aplicación masiva de fiscalizaciones, intervenciones e importantes sanciones para los agentes económicos que se determinara habían incurrido en especulación, usura, acaparamiento y/o boicot. Además, facilitaron los procesos de ocupación y expropiación.

Luego de 12 años de controles, la inflación general acumulada es de 1.706,51% y la de alimentos acumuló 3.911,74%.

